



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de Mayo de 2000.

Visto lo solicitado por la Cámara Na-

cional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1681/99, hasta el 30 de noviembre del 2000, referente a la contratación de la señorita Karina Rita LOPEZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor –secretario privado- para desempeñarse en la Sala IV del citado tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*mm*